



RESOLUCION EXENTA N° 38 /

COPIAPO, **11 de Enero del 2011**

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

CONSIDERANDO

1.- Que, se requiere en forma urgente disponer de la provisión de agua en baños públicos en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco, debido a la atención mayor de flujo turístico por el Evento Dakar 2011, días 12 y 13 de Enero del 2011.

2.- Que, dado los plazos establecidos por el sistema de Chilecompra y al presupuesto presentado por don Ricardo Villanueva Vargas, es que se hace necesario la celebración de un trato directo

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la provisión de agua a baños públicos en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco, con don Ricardo Villanueva Vargas, por la suma de \$ 1.289.300.- más iva.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente esta provisión, será con cargo al presupuesto del Complejo Fronterizo Paso San Francisco, de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2011.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO



DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- .- Oficina de Adquisiciones
- .- Archivo.